

MEMORANDO

Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: 20231000020313

Bogotá, D.C., 2023-11-27

PARA: **Eleonora Betancur Gonzalez**

CARGO: **Directora**

DE: **Asesor con Funciones de Control Interno**

ASUNTO: Informe de resultado verificación y seguimiento a Convenios de Contrapartida y Contratos de servicios

Respetada doctora Eleonora.

En cumplimiento del programa de auditoría de la vigencia 2023, se remite el resultado de verificación y seguimiento a convenios de contrapartida (recursos del PGN asignados a proyectos de inversión) y dos contratos de prestación de servicios de soporte y mejoras a aplicativos de apoyo a la gestión.

Cordialmente,

ALEX ALBERTO

RODRIGUEZ CUBIDES

Firmado digitalmente por ALEX
ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Fecha: 2023.11.28 09:52:45 -05'00'

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

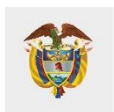
Copia:

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA, DIRECTOR DAF. DIEGO ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR, DIRECTOR DCI. LUCENA DEL CARMEN VALENCIA, COORDINADORA GRUPO INTERNO DE GESTIÓN CONTRACTUAL. JOSÉ HÉCTOR MARTÍNEZ MINA, COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TI.

Proyectó:

ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Revisó:



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

APC-COLOMBIA

INFORME A LA GESTIÓN CONTRACTUAL. VIGENCIA 2023

NOMBRE DEL PROCESO: Evaluación control y mejoramiento

Bogotá, D.C. 28 de noviembre de 2023

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

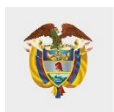
ALCANCE

METODOLOGÍA

RESULTADOS

RECOMENDACIONES

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A
PBX: (+57) 60 1 6012424
Línea gratuita nacional: 018000413795
Código postal 110231
www.apccolombia.gov.co
&[Página]/&[Páginas]



Introducción

Con el fin de combatir la corrupción en el manejo de los recursos públicos, por parte de las entidades públicas, o privadas que administren recursos públicos, desde tiempos recientes se han venido expidiendo una serie de normas, tales como el Decreto Ley 222 de 1983, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, entre otros; tendientes a regular la contratación pública en Colombia.

Contratación pública que se ampara en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, consagrados en los artículos 24, 25 y 26 respectivamente de la Ley 80 de 1993 y en lo consagrado en el artículo 209 de la Constitución Nacional, respecto a la función administrativa “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Al mismo tiempo los principios y función administrativa a que se alude en el párrafo precedente se deben desarrollar dentro de la estructura y documentos del proceso de contratación a que alude el decreto 1082 de 2015, en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución.

Verificar el cumplimiento a las regulaciones externas e internas en materia contractual por parte de APC-Colombia, hace parte de la presente auditoría, adicional el de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los supervisores acorde con lo preceptuado en el estatuto anticorrupción y demás regulaciones sobre la materia.

En virtud de lo anterior, la auditoría tuvo por objeto Verificar la gestión contractual durante la vigencia 2023 en APC – Colombia, acorde con la normatividad legal vigente que lo regula, como parte de su misión de servicio de apoyo, con el fin de contribuir al logro del objetivo misional de la entidad. Así mismo, verificar el cumplimiento de las responsabilidades de los supervisores designados tal como lo señala el estatuto anticorrupción y el manual de supervisión aprobado por APC-Colombia y de igual forma el verificar el cumplimiento a las directrices definidas en el Manual de Contratación.

Documentos que fueron tomados del Sistema de Seguimiento a la Gestión Brújula.

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los supervisores en la ejecución y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones acordadas en los convenios de contrapartida y de prestación de servicios.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

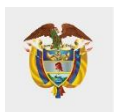
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Objetivos Específicos

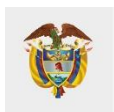
- Verificar la aplicabilidad y cumplimiento de la regulación externa y del manual de supervisión, por parte de los supervisores asignados a los convenios y/o contratos.
- Verificar si APC cumple con las disposiciones sobre liquidación de contratos.

Marco Legal

- Ley 80 de 1993
- Artículos 82, 83 y 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015, Capítulo 1, sección 2
- Manual de Contratación aprobado mediante Resolución No 505 de 2018, el Manual de Supervisión de contratos y convenios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia Código: A-OT-001 - Versión: 10 – Fecha: agosto 14 de 2019
- Manual de identificación y distribución del riesgo contractual. Código: A-OT-022 - Versión: 04 – Fecha: octubre 17 de 2019
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación – M-ICR-01, Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 403 DE 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Directiva Presidencial 08 de 2022.
- Circular Interna sobre trámites contractuales vigencia 2023. Radicado No.20235000000076, de la Dirección Administrativa y Financiera.

Desarrollo metodológico

- Se verifica la normatividad legal vigente que regula el proceso.
- Selección de contratos objeto de la muestra
- Consulta y verificación de cada uno de los contratos seleccionados en el SECOP II
- Consulta de los expedientes de los convenios de contrapartida seleccionados en la muestra si no se encuentra información registrada en SECOP
- Pruebas de recorrido, mediante consulta y entrevistas con supervisores de cada uno de los respectivos contratos.
- Elaboración de informe de cierre de auditoría.



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Nota: La responsabilidad de Control Interno, como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional. Este alcance se soporta también en lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y acorde con las funciones asignadas a dicho comité por parte de la resolución 406 de 2017.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Para el desarrollo de la presente auditoría, se solicitó a la coordinación del proceso de gestión contractual el registro de todos los contratos y/o convenios suscritos por APC-Colombia en el periodo alcance de la auditoría. De manera aleatoria se seleccionaron los contratos. Para ello, el equipo auditor designó número a cada contrato y se solicitó a otro funcionario sacar uno a uno el total de papeles con los números que representa la muestra.

Control Interno, quiere dejar reseñado en el presente informe de auditoría que en desarrollo del contrato realiza verificaciones en tiempo real y con ello, observar la necesidad de que los supervisores de los contratos cumplan con mayor rigor el ejercicio de seguimiento, permitiendo que la entidad tenga información sobre el desarrollo de los convenios o contratos. Es así, que se deja la evidencia de los tiempos en los que se desarrolla el o los convenios.



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Contratos seleccionados

Se seleccionaron los siguientes contratos al azar. Control Interno indica que un alto porcentaje de contratos seleccionados se encuentran en etapa de ejecución.

Convenios de Contrapartida

	No. CONVENIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Valor \$
1	003-2023	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	249.900.000
2	004-2023	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	332.460.300
3	005-2023	REDPROPAZ	939.150.000
4	009-2023	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFÁN Y CABILDOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, AMPII - CANKE	378.212.500
VALOR DE RECURSOS AUDITADOS			1.674.812.800

Contratos

	No. CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Valor \$
5	CD-60-023	Unión Soluciones Sistemas de Información SAS.	49.764.848
6	CD-50-023	ITS Soluciones Estratégicas SAS	36.730.275
VALOR DE RECURSOS AUDITADOS			86.495.123

Resultados de la Verificación

1- CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2023

Contratista: CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de fortalecer el conocimiento, las competencias y la apropiación de la economía circular en al menos 220 empresas del sector moda e impresión y packaging de Bogotá-región

Estado del Contrato: En ejecución

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

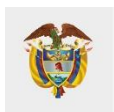
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Valor del convenio: \$249.900.000.

Las partes que suscriben el convenio asumen los siguientes valores financieros:

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia \$174.930.000
- Cámara de Comercio de Bogotá \$74.970.000

Plazo de ejecución: 15 de diciembre de 2023.

Primer desembolso por valor de \$87.465.000. Factura electrónica de venta No. 0015-381 se solicita a APC-Colombia el desembolso. El supervisor radica el 31-07-2023 la solicitud en la Dirección Administrativa y Financiera el Memorando con Radicado No. 20232000011153.

Verificaciones:

Control Interno, quiere dejar reseñado en el presente informe de auditoría que en desarrollo del contrato realiza verificaciones en tiempo real y con ello, observar la necesidad de que los supervisores de los contratos cumplan con mayor rigor el ejercicio de seguimiento, permitiendo que la entidad tenga información sobre el desarrollo de los convenios o contratos. Es así, que se deja la evidencia de los tiempos en los que se desarrolla el o los convenios.

A fecha de 05-10-2023 no se registra información por parte del supervisor ni del contratista avance a la gestión del convenio.

Ante la ausencia de información sobre el seguimiento al convenio por parte del convalidante y del supervisor se solicitó por parte de control interno lo siguiente:

1- Informes de seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del convenio conforme a lo pactado en el convenio con la Cámara de Comercio, en el que se detalle:

1.1- Actas del Comité de seguimiento, si se constituyó según lo establece el convenio

1.2- Estado de ejecución del recurso desembolsado por valor de \$87.465.000

1.3- Informes presentados por la Cámara de Comercio de Bogotá en el que se detalle resultados convenidos.

1.4- proyección del supervisor del convenio sobre fecha de legalización del valor desembolsado y fecha próxima al desembolso final.

1.5- El informe del supervisor debe incluir el seguimiento a la ejecución de los recursos aportado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Lo anterior, dado que a la fecha 5-10-2023 en el SECOP no se encuentra información sobre la ejecución del convenio. El supervisor informa al director de DAF el 26 de julio de 2023 mediante Memorando 20232000011153, la aprobación para desembolso. Lo que indica que han pasado casi dos meses.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

La respuesta que proporciona el supervisor es (se encomilla todo el texto de respuesta y en cursiva):
“De acuerdo a su requerimiento y con base en el seguimiento que se viene realizando al convenio 003 del 2023, del cual se ha solicitado gestionar lo más pronto posible los documentos técnicos y financieros de acuerdo con la programación establecida del primer desembolso y de los recursos aportados por APC-Colombia, me permito informar que hasta el día 08 de octubre de 2023 fueron aportados por parte de la supervisora de la Cámara de Comercio de Bogotá a través de correo electrónico, él envió de los mismos (Informe técnico, informe financiero y fuentes de verificación) para la revisión de APC-COLOMBIA.

En el marco del seguimiento se agrega que la ejecución viene desde el momento de la firma del convenio hasta el 03 de octubre del 2023, entendiendo que en el mes de agosto y parte de septiembre aún no se tenían evidencias de las actividades; esta información ha sido comunicada por la supervisora, en mencionado correo, por cuanto estos procesos de contratación y temas financieros, (como adiciones presupuestales, contrataciones y legalización de firmas, entre otros), se han visto afectados por cambios en la estructura directiva de la Entidad desde su Director de la CCB, como en las diferentes áreas administrativas de su Entidad, generando tiempos adicionales a los procesos estándares de la CCB y hasta la fecha.

Igualmente, la CCB ha venido avanzando en las actividades establecidas en el convenio, tal como se evidencia en los informes técnicos, estos fueron recibidos en la fecha antes mencionada por parte de la CCB, a los cuales se le está realizando la revisión correspondiente y que a su vez se hace necesario realizar unos ajustes con el fin de tener la aprobación y cargue final de los mismos en la plataforma Secop II.

Es importante mencionar que la ejecución de estas actividades se concentrará, fuertemente, en el mes de octubre y parte de noviembre.

Cabe destacar, que de acuerdo con la aprobación del Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad se tiene proyectado, que para el mes de Noviembre, sea realizado, el pago del segundo desembolso, recalándoles que se debe tener legalizado el 70% o más del valor del primer desembolso y comprometido el 100% del valor del primer desembolso, como también, presentar los informes técnicos y financieros programados en cronograma de ejecución, certificar el cumplimiento de las obligaciones convenidas hasta la fecha de solicitud del desembolso y certificar estar al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Lo anterior con el fin de continuar con la revisión de los informes y soportes aportados, los cuales terminen su proceso, serán compartidos a la correspondiente Oficina Asesora de Control Interno, para el cumplimiento de lo requerido en su solicitud”.

Observación con riesgo: A fecha de entrega de respuesta por parte del supervisor 09-10-2023, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, no tiene certeza sobre el estado de ejecución de los recursos del primer desembolso aportados tanto por APC-Colombia (\$87.465.000) ni por el estado de ejecución de los recursos aportados por el conveniente como requisito legal para la suscripción de un convenio de contrapartida.

El día 10-09-2023 se registra en SECOP informes del conveniente en formato dispuesto por APC-Colombia. Un formato de legalización del gasto en valor \$0.00 de ejecución del primer desembolso y se aduce que: 1-El valor de la contrapartida se encuentra comprometido en 100% y 2-que la ejecución del contrato se concentra para los meses de octubre y noviembre. No hay informe del supervisor.

No es de recibo el tipo de respuesta dada por el supervisor sobre el no conocimiento del estado de ejecución del convenio y menos aún, el que se aduzca los inconvenientes internos que presenta el contratista para operar. Situación que el supervisor debe considerar como un riesgo de cumplimiento del contrato.

El Asesor con Funciones de Control Interno realizó una nueva verificación en la plataforma SECOP (ver imagen al final del texto) del convenio de asociación No. 03 de 2023 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá y pudo constatar que si bien existe (repetido) el formato A-FO-039, Versión 15 con un supuesto periodo de legalización de 21-07-2023 al 3-10-2023, que presenta la siguiente anotación “A la fecha de corte de este informe no se ha realizado ningún pago.”(tomado fielmente del formato). El informe lo firma María Angélica Osorio Charry, supervisora de la CCB para el convenio 003.

Valor pendiente de entrega: 249.900.000,00 COP 100%

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐ 2023000011153 - mm I Desembolso (Soportes).pdf	2023000011153 - mm I Desembolso (Soportes).pdf	Comprador	Descargar Detalle
A-FO-037_V11 - Informe Ejecución Actividades 27-07 AL 3-10.xlsx (Archivado)	A-FO-037_V11 - Informe Ejecución Actividades 27-07 AL 3-10.xlsx	Proveedor	Descargar Detalle
A-FO-037_V11 - Informe Ejecución Actividades No 1 27-07 AL 3-10.xlsx (Archivado)	A-FO-037_V11 - Informe Ejecución Actividades No 1 27-07 AL 3-10.xlsx	Proveedor	Descargar Detalle
A-FO-038_V15 - Informe Financiero No. 1 21-07 al 3-10.xlsx (Archivado)	A-FO-038_V15 - Informe Financiero No. 1 21-07 al 3-10.xlsx	Proveedor	Descargar Detalle
A-FO-038_V15 - Informe Financiero No. 1 21-07 al 3-10.xlsx (Archivado)	A-FO-038_V15 - Informe Financiero No. 1 21-07 al 3-10.xlsx	Proveedor	Descargar Detalle
☐ registro presupuestal.pdf	registro presupuestal.pdf	Comprador	Descargar Detalle
Soportes de actividades Informe No. 1.zip (Archivado)	Soportes de actividades Informe No. 1.zip	Proveedor	Descargar Detalle
Soportes1.zip (Archivado)	Soportes1.zip	Proveedor	Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Visualizar previsualizar Imprimir Modificar

018000-02-0008 www.colombiacompra.gov.co/portal Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Buscar

15:44 a.m. 8/11/2023

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A
PBX: (+57) 60 1 6012424
Línea gratuita nacional: 018000413795
Código postal 110231
www.apccolombia.gov.co
&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Por lo anterior, Control Interno se ratifica en la observación sobre el riesgo. Si no se ha legalizado el primer desembolso faltando 24 días (contados a partir de 8-11-2023) para culminar el plazo para la terminación del convenio, significa que existe la posibilidad de que el convalidante no entregue los productos en el plazo acordado y el supervisor no cumpla con la entrega oportuna de informes sobre recibo a satisfacción de las metas o productos también acordados y no realice la legalización de los desembolsos hechos por APC-Colombia en las fechas que proponga la circular de cierre emitida por el proceso financiero.

De otra parte, es contradictorio que al menos no se haya presentado o indicado en un informe parcial sobre ejecución del desembolso, cuando existe un contrato (ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO No. 6200015446/2023) con E WASTE SOLUTIONS SAS, por un valor de \$105.000.000 antes de IVA y con un primer desembolso por valor de \$21.000.000 contra los entregables: 1- Plan de trabajo y metodología de las sesiones de formación a impartir. 2- Informe con el diagnóstico inicial para al menos 35 empresas que contenga la aplicación de principales referentes de sostenibilidad y economía circular para el Clúster.

A fecha 28-11-2023, Control Interno no encontró informes de ejecución del primer desembolso efectuado por APC-Colombia, revisión efectuada a través del SECOP, No obstante, lo que si se observa es que mediante factura electrónica de venta OO15-438 de fecha de emisión 24-11-2023 se solicita desembolso por valor de \$87.465.000

Control Interno debe señalar que el contrato suscrito entre la Cámara de Comercio de Bogotá y la organización E Waste Solutions SAS, supone que cubre un alto porcentaje de compromiso de los recursos asignados a la contrapartida (100% del primer desembolso y parte del segundo), situación que debe ser precisada en la legalización del gasto.

2- CONVENIO DE ASOCIACIÓN 04-2023. WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y Wildlife Conservation Society, con el fin de incrementar las hectáreas de manejo mejorado mediante el mantenimiento de bosques en pie y la implementación de prácticas productivas sostenibles con el fin de contribuir en la protección del recurso hídrico en las subcuencas Amoyá, Siquila y Cucuana, pertenecientes a la cuenca del río Saldaña, Departamento del Tolima.

Fecha de inicio del contrato: 26/07/2023

Garantías: Póliza No. 21-44-101419689. De cumplimiento de entidad estatal.

Póliza No. 21-40-101215407. Responsabilidad extracontractual derivada de cumplimiento.

Valor aporte APC-Colombia: \$230.000.000, amparado CDP 2623 (\$1.500.000.000)

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Valor aporte WCS: \$102.460.300

Valor del convenio: \$332.460.300

Valor aporte internacional: \$230.000.000

Valor total del proyecto: \$562.460.300

Desembolsos: Se pactaron dos (2) desembolsos por valor de \$115.000.000 c/u

Tabla 1. Plan de Inversión del proyecto/Contrapartida APC-Colombia

Gasto	Detalle	Vr/U. \$	Vr/total \$
Bienes y servicios	Inversión en sistemas de tratamiento de aguas mieles y residuales en 12 predios.	10.000.000	120.000.000
Gastos de personal	Mano de obra 2xprediox4predios	1.160.000	9.280.000
Bienes y servicios	Materiales para alambrados en 4predios e instalación en 3 predios de biodigestores	4x17.680.000 3x10.000.000	100.720.000
Valor total de contrapartida de APC-Colombia			230.000.000

Tabla 2. Plan de Inversión/Contrapartida de WCS

Gasto	Detalle	Vr/U. \$	Vr/total \$
Bienes y servicios	Inversión en sistemas de tratamiento de aguas mieles y residuales en 1 predios.	10.000.000	10.000.000
Gastos de personal	Solo se requiere mano de obra para las Implementaciones en 1 predio de ganadería x 1 mes x 2 personas para cada predio con recursos de WCS.	1.160.000	2.320.000
Bienes y servicios	Materiales para la implementación de 1 predio de ganadería (\$ 17.680.000 x predio) y 1 predio biodigestor (\$ 10.000.000 x predio) con recursos de WCS	1x17.680.000 1x10.000.000	27.680.000
Viajes y transporte	Gastos para 1 personax8 días	892.500	2.677.500
Administración y logística	Viajes(3)x 8 días	336.000	1.008.000
Administración y logística	Viajes (3) 8 días	294.000	882.000

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Gastos de personal	Profesional en sistemas productivos x 5	3.836.700	19.183.500
Viajes y Transporte	1 taller x 5 predios (5 ganadería nuevos + seguimiento predios años anteriores a) x 2 días. 3 módulos x taller	840.000	840.000
Administración y logística	1 taller x 5 predios (5 ganadería nuevos + seguimiento predios años anteriores) x 2 días. 3 módulos x taller	4.725.000	4.725.000
Administración y logística	1 taller x 5 predios (5 ganadería nuevos + seguimiento predios años anteriores) x 2 días. 3 módulos x taller	420.000	420.000
Adquisición, bienes y servicios	1 taller x 5 predios (5 ganadería nuevos + seguimiento predios años anteriores) x 2 días. 3 módulos x taller. Material incluye pozos, estacas, forraje y canecas biofermentadoras	5.250.000	5.250.000
Gastos de personal**	Profesional comunicación para el desarrollo x 4 meses. Servicio capacitador x 3 días de taller	5.758.200	17.274.600***
Administración y logística	Diseño y dibujo mural de pared	3.013.500	3.013.500
Viajes y Transporte	1 taller x 23 personas (7x subcuenca + 2 WCS) x 3 días	2.362.500	2.362.500
Administración y logística	1 taller x 23 personas (7x subcuenca + 2 WCS) x 3 días	2.898.000	2.898.000
Administración y logística	1 taller x 23 personas (7x subcuenca + 2 WCS) x 3 días	1.932.000	1.932.000
Valor total de contrapartida de WCS			102.466.600

** El valor es solo por tres meses y no de cuatro (4) como lo indica el plan de inversiones.

*** El valor que se registra en el plan de inversión es superior en \$6.300.00

Verificada la información registrada en SECOP de los informes técnicos No. 1 y 2 del operador WCS, el informe financiero correspondiente al avance del proyecto asociado al informe 1, los informes de

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



supervisión de la comisión efectuada al terreno donde se ejecuta el proyecto, no se observan posibles situaciones de riesgo.

Al revisar el informe financiero de ejecución de la contrapartida del conviniendo, a fecha de 11 de septiembre de 2023, se ha ejecutado el 46% del total aportado (\$47.615.000). Dato tomado del SECOP en fecha 13-10-2023. Se debe asegurar por parte del supervisor, la correcta ejecución del valor total de la contrapartida aportada por el conviniendo WCS.

Se debe asegurar la verificación por parte del supervisor de los cambios o modificaciones aprobada en el oficio No.1, que el supervisor solicitó y el ordenador del gasto de APC-Colombia aprobó.

No obstante, lo que se observa en las evidencias fotográficas aportadas por el supervisor del contrato en la visita a terreno, son los lugares en los predios en donde se ejecutarán las obras de beneficio.

Recomendación de Control Interno

- I. Control Interno, recomienda al supervisor solicitar más evidencias visuales de la ejecución de las obras correspondientes a las fases de instalación y funcionamiento de los bienes adquiridos y de las áreas objeto de intervención ambiental, dado que el plazo del contrato se encuentra a menos de 24 días de su terminación.
- II. El supervisor tiene una labor de hacer control de legalidad a los documentos que los contratistas aportan para la legalización del gasto de los recursos de contrapartida. Es un deber legal verificar que los bienes y servicios que se contraten por parte del contratista se soporten sobre documentos idóneos para su respectiva legalización.

3- CONVENIO DE ASOCIACIÓN 05-2023. FUNDACIÓN REDPRODEPAZ

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y la Fundación RedProdepaz para incentivar la participación de organizaciones y redes comunitarias, en torno a conceptos de reconciliación y construcción de paz, tomando como punto de partida los hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad, cualificando los diálogos pertinentes, con líderes y pobladores más informados y con agendas consensuadas en torno a la reconciliación y la paz en sus territorios.

Estado del contrato: en ejecución

Fecha de inicio: 27-06-2023

Fecha de terminación: 15-12-2023

Valor Contrapartida APC-Colombia: \$579.150.000, amparado con CDP 2623 (\$1.500.000.000)

Valor Contrapartida RedProdepaz: \$360.000.000

Valor total del convenio: \$939.150.000

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Requerimientos solicitados por la supervisora del contrato a RedProdepaz

1. Supervisora/Mar 12/09/2023 13:51: Solicitud de informes de avance del proyecto
2. Supervisora/20-09-2023: Solicitud informes y manifestación de acuerdo sobre variación del número de gestores
3. Supervisora/21-09-2023: requerimiento de nuevo de envío de informes
4. Supervisora/29-08-2023: Requerimiento de información.
5. Supervisora/04-09-2023: se repite solicitud de designación de equipo coordinador.
6. Supervisora/Oficio 20232000025801 de 26-09-2023. Se reitera solicitud de información con el cumplimiento acordado sobre los componentes y calidad que deberán tener los informes. Indica que se devuelven para ajustes según los comentarios presentados.
7. Supervisora/22-09-2023. Comunicación sobre devolución de informes técnico y financiero.
8. Supervisora/21-09-2023. Comunicación sobre situación de informes sin soportes y devolución.

Observación de Control Interno

En fecha 13 de octubre de 2023, Control Interno en ejercicio de sus roles de evaluación y seguimiento a la gestión, valoración del riesgo y en materia de prevención al riesgo fiscal, pudo constatar a través del sistema electrónico a la contratación pública SECOP, que no existe registro de información técnica ni financiera de la ejecución del proyecto. En atención a esa situación advierte que puede existir la posibilidad de materializarse un riesgo al cumplimiento del objeto contractual y de otra parte la posibilidad de riesgo de no ejecutarse dentro de la vigencia la totalidad de los recursos del PGN apropiados al proyecto de inversión.

Se constata que la Fundación a dicha fecha no ha dado respuesta efectiva a los varios requerimientos hechos por la supervisora del convenio. Situación que debe ser puesta en conocimiento en oportunidad al ordenador del gasto para que se actúe de manera institucional, conminando al conveniente a dar cumplimiento a lo pactado en el contrato sobre presentación de informes en los tiempos establecidos y bajo las condiciones de la APC-Colombia.

Control Interno advierte igualmente, el posible riesgo al que podrá verse involucrado la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, al no dar cumplimiento a los principios presupuestales de anualidad y de planeación. Éste último también asociado a principios de la contratación estatal.

De otra parte, indicar que el día 20 de octubre de 2023, se recibe respuesta por correo electrónico del profesional especializado Juan Carlos Plata Sandoval, al requerimiento hecho al director de la dirección de coordinación interinstitucional el día 13 de octubre, de allegar información sobre el

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



estado de avance del contrato ya que no hay reporte o registros en SECOP sobre la ejecución de los recursos entregados y a las metas o productos logrados.

El profesional especializado referido, (Control Interno supone que fue designado ante la ausencia de la supervisora titular por disfrute de vacaciones) responde en 30 puntos la situación valorada sobre el estado del convenio. Control Interno, se permite copiar del correo el punto 30 que dice *“El día 20 de octubre se recibió correo de Reprodepaz con el formato del informe técnico correspondiente al primer informe, el cual está por revisar por la supervisión del convenio. Se recibió un segundo formato de informe técnico, el cual es ilegible”* (tomado fielmente del correo incluido error en el nombre del conviniente).

A fecha 26 de octubre de 2023, se recibe correo electrónico de la supervisora titular designada que indica (tomado fielmente del correo):

“Estimados buenos días.

De manera atenta, y de acuerdo con mis funciones de supervisión del convenio suscrito entre la RedProdepaz y APC - Colombia, reitero la solicitud del envío de los ajustes solicitados por Juan Carlos Sandoval el 12 de octubre los cuales relaciono a continuación:

Envío el Excel de cada informe con las informaciones específicas sobre los mismos.

Informe Técnico:

- 1. El seguimiento sobre la matriz de marco lógico se hace sobre las obligaciones registradas en el Plan de Inversión (Objetivo general, objetivos específicos, Resultados).*
- 2. Las fuentes de verificación deben dar cuenta de la ejecución del convenio del periodo, sobre el cual, se hace el informe. Se deben anexar al informe.*
- 3. Se agradece la elaboración de un documento complementario en Word que, permita observar el avance de cada una de las actividades del convenio (financiadas por las contrapartidas de APC-Colombia, Redprodepaz y el cooperante internacional).*
- 4. Al referirse a la Agencia, no colocar APC, sino APC-Colombia.*

Informe financiero:

Con relación al contrato del coordinador del proyecto, si durante el periodo se hizo pago, se debe reflejar en el informe y anexar la factura.

Informe contrapartida de Redprodepaz:

Reprodepaz debe presentar informe financiero sobre la ejecución de su contrapartida, para ello pueden ajustar el formato de PC-Colombia, utilizar el propio o generar un formato en Excel. Se deben adjuntar las evidencias de la ejecución de la contrapartida (facturas, órdenes de compra etc).

Así mismo, el envío URGENTE del segundo informe técnico y financiero, a la fecha no se ha recibido el informe, el cual se debió haber presentado el martes 10 de octubre de 2023.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Reitero que para esta supervisión no hay evidencia e información suficiente que pueda comprobar el cumplimiento del objeto del convenio y la ejecución de los recursos entregados a la RedProdepaz, así las cosas, se les da plazo para el envío de la información a más tardar HOY a las 4 pm.

De no tener dicha información en el plazo mencionado, y teniendo en cuenta las más de 10 requerimientos realizados, esta supervisión se verá obligado a iniciar un proceso de posible incumplimiento del convenio entre la RedProdepaz y APC-Colombia.

Espero el envío de la información para evitar un proceso desgastante para las partes.”

Control en materia de prevención sobre posible incumplimiento

Por lo expuesto en lo que antecede, control interno en prevención advierte sobre el posible riesgo a un incumplimiento del contrato, que el supervisor y la administración deben advertir y en virtud de ello, tomar las medidas administrativas que correspondan según lo dispuesto en el contrato y en la ley.

No obstante, es imperioso indicar que si bien el contratista no ha presentado informes y es una obligación específica del contrato, se debe reforzar una posible acción de incumplimiento mediante inspección del supervisor(a) en campo para constatar si se están ejecutando o no las obligaciones convenidas en el proyecto.

En revisión en SECOP no se observa avance de gestión del convenio. Situación que se corrobora por parte de Control Interno en la Mesa de Autocontrol realizada el día 09-11-2023 por parte de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la cual se indica que el contratista RedProdepaz no ha entregado información pese a los requerimientos hechos por la supervisión.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 009 DE 2023

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC-Colombia y AMPII CANKE para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza territorial de las comunidades indígenas de la Asociación AMPII CANKE mediante la implementación de estrategias para el desarrollo sostenible, la equidad de género y la protección colectiva del territorio.

Estado del convenio: en ejecución

Fecha de inicio: 1-09-2023

Fecha de finalización: 15-12-2023

Nombre de la entidad: AMPII CANKE (Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo COFÁN y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awa, Nasa, ...)

Valor aportado por APC-Colombia: \$378.212.500/CDP

Desembolsos pactados: 2 por valor de \$189.106.250

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Otrosí modificatorio 1: “Modifíquese parcialmente la CLÁUSULA SÉPTIMA - PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR APC-COLOMBIA y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA relacionada con la modificación del valor del amparo a asegurar por el Buen Manejo y Correcta Inversión Del Anticipo”.

El 28 de septiembre de 2023, AMPI CANKE mediante factura electrónica No.FE 80 solicita a la APC-Colombia el desembolso por valor de \$189.106.250 tal como se acordó en el clausulado del contrato.

A fecha 20 de octubre de 2023 no se encuentra registro en SECOP información sobre avances de gestión del contrato por parte de la organización contratante ni del supervisor designado por el ordenador del gasto. Ver imagen tomada de la página del SECOP.

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	378.212.500,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	189.106.250,00 COP	50%	-
Valor facturado pendiente de pago:	189.106.250,00 COP	50%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	378.212.500,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	378.212.500,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ OTROSÍ 1 modificatorio (fdo).pdf	OTROSÍ 1 modificatorio (fdo).pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ registro presupuestal 53423.pdf	registro presupuestal 53423.pdf	Comprador Descargar Detalle

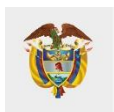
Se realiza una nueva verificación en el sistema electrónico de la contratación pública el día 10-11-2023 para constatar avances de ejecución del convenio interadministrativo suscrito por APC-Colombia y AMPII CANKE, y se observa que no hay información sobre avances reportados sobre la ejecución del proyecto y sobre legalización del primer desembolso.

Control Interno, en materia de control preventivo recomienda al supervisor(a) del convenio interadministrativo conminar a la organización AMPII CANKE, las veces que sean necesarias para que cumpla con lo pactado en el convenio, aunar las pruebas técnicas, administrativas y financieras por las cuales podría darse un posible incumplimiento.

La labor de un supervisor es la de proteger los recursos e intereses de la entidad pública.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 050 DE 2023

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A
PBX: (+57) 60 1 6012424
Línea gratuita nacional: 018000413795
Código postal 110231
www.apccolombia.gov.co
&[Página]/&[Páginas]



Objeto del contrato: Prestación de Servicios de Mantenimiento, Soporte, Mejoras y Capacitaciones para los sistemas de información Sofía y Sara, implementados en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Fecha de inicio: 29 de mayo de 2023

Fecha de terminación: 28 de diciembre de 2023

Garantías: Póliza N°: 1000170899801 expedida el 02/06/2023

Valor del contrato: \$49.764.848

Forma de pago: Servicio de soporte y formulación de producto de software: \$14.994.000

Servicio de mantenimiento sobre producto de software: \$4.100.264 * 7 pagos mensuales

Con el propósito de establecer en tiempo real las situaciones de ejecución de los contratos en APC-Colombia, Control Interno, desarrolla metodológicamente actividades en las que se involucra a las partes involucradas en la gestión de las actividades que requieren de apoyos tecnológicos como es el caso del aplicativo SARA y SOFIA que es objeto del contrato No. 050. Para ello, se realizó entrevista al Coordinador del grupo interno de trabajo (titular para la fecha), mediante cuestionario de preguntas sobre algunos aspectos relacionados con el aplicativo de nómina SARA. Se copian las respuestas entregadas:

i-Los requerimientos de capacitación del aplicativo SARA son solicitados a través de quién en APC-Colombia:

Rta: La capacitación en SARA se recibió en dos ocasiones en el año 2022: El 16 de septiembre de 2022 y el 15 de noviembre de 2022 en el marco de un Contrato vigente con Unión Soluciones.

Actualmente, no tenemos capacitación en SARA sino la figura del acompañamiento para resolver casos especiales, con el inconveniente de la falta de oportunidad y disponibilidad de tiempo (en la mayoría de las veces) por parte del proveedor para atender en la fecha requerida, ejemplo de estos acompañamientos: Incremento salarial y resolución de inconvenientes surgidos por la aplicación del retroactivo.

Los demás casos se han tratado ***por la herramienta ITOP con la consecuente espera a su solución, resaltando que en casos como la reterfuente, es APC Colombia la que debe decirles cómo se llega al resultado para ellos proceder, lo que nos parece extraño, pues ellos deben tener un experto que determine si la formulación aplicada cumple o no con lo establecido en la norma.*** (Cursiva y negrita por fuera del texto, pero que Control Interno quiere resaltar)

ii-Qué necesidades de capacitación solicitadas al proveedor Unión Soluciones para la operación efectiva del aplicativo SARA, se solicitaron en la vigencia 2022 y 2023.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

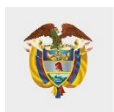
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Rta: De acuerdo con el punto anterior, las capacitaciones se hicieron en el año 2022, pero en el año 2023 han sido acompañamientos.

Para el año 2022, la capacitación se realizó para temas como: Procesamiento de la nómina, Cálculo de la Prima de Servicios, de la Prima de Navidad, Recálculo anual de reterfuente, reporte de retención contingente, creación de nóminas del año siguiente y parametrización de inicio de año por cambio en salario mínimo, auxilio de transporte y valor de la UVT, regresión individual.

iii-A quien o quienes se ha dirigido la capacitación en ambas vigencias.

Rta. Las dos capacitaciones del año 2022 fueron recibidas por Martha Isabel García y Julio César Cadavid.

iv-Queda algún registro o evidencia de esas capacitaciones. Favor aportarlas si las hay.

Rta: En el momento de la capacitación, el coordinador de TICs de la época Wilson Salcedo, solicitó permiso para grabar todas las sesiones que se generaron y tengo entendido que quedaron bajo custodia de TICs.

v-Considera que la respuesta del proveedor Unión Soluciones a los requerimientos de capacitación han sido efectivas.

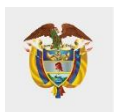
Rta: Considero que las capacitaciones recibidas en el año 2022 fueron impartidas por personas calificadas.

vi-Considera que los parámetros del aplicativo SARA para la operación de la gestión de la nómina son adecuados y responden a las necesidades de APC-Colombia.

Rta: Los parámetros que tiene SARA son fruto de un cargue inicial y la depuración posterior, sin embargo, hemos notado que las actualizaciones del sistema generan errores en la liquidación de algún factor que antes funcionaba bien, con el inconveniente que nos damos cuenta solamente en momentos puntuales de liquidación en los que ese factor debe aparecer.

Es de anotar que tenemos solamente cuatro módulos habilitados:

- a) Administración de compensación con dos herramientas principales: Período de nómina y Listado de funcionarios
- b) Actos administrativos: por el cual se registran vacaciones, ingresos, retiros, regresión por incremento salarial, cambio de empleado (encargos, licencias), movimientos de planta.



c) Hoja de vida (registro de la hoja de vida de quien ingresa como requisito para que pueda ser nombrado y posesionado a través de acto administrativo.

d) Talento Humano, específicamente planta de personal, por la cual se administran la planta por dependencias, grupos de trabajo, si está en encargo, si es provisional o de carrera.

En general, los módulos funcionan bien, pero requieren que quien esté al frente del proceso de nómina realice el mantenimiento constante de los mismos, así como su debida operación. Sin embargo, la falla del sistema radica en la facilidad con la que se generan cálculos errados en conceptos que venían trabajando bien, parece que es debido a actualizaciones o cuando intervienen una fórmula.

vii-Cuenta el aplicativo SARA con una funcionalidad de validación de la información y permite que se detecten errores de operación y de datos.

Rta: No conozco esa funcionalidad, las únicas que tenemos habilitadas en SARA son las mencionadas en el punto anterior.

Es de anotar que SARA no genera los reportes para pago de nómina, de reservas, de deducciones, de doceavas de cesantías, de base de retenfuente, de retención contingente, reportes que se deben ***realizar de forma manual con la posibilidad de incurrir en error*** (Cursiva y negrita por fuera del texto, pero que Control Interno quiere resaltar).

viii-Se hace uso de instrumentos por fuera del aplicativo para validar información mensual de la nómina.

Rta: Personalmente utilizo un archivo en excel para determinar el número de servidores que deben ser procesados, y revisar bonificaciones, primas de coordinación, primas técnicas, vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación y valores aproximados de seguridad social, parafiscales y ARL.

El aplicativo debería generar un reporte que resuma la información de los empleados activos (esta reposa en la hoja de vida), con la información de novedad que tenga (datos del empleado en listado de funcionario, por ejemplo encargo), vacaciones (mantenimiento de vacaciones en administración de compensación), bonificación de servicios de acuerdo con la fecha de ingreso y novedades de licencias no remuneradas o sanciones disciplinarias con suspensión en el servicio), primas de coordinación, técnicas, método de retenuente, deducciones por libranzas, embargos etc: datos que se encuentran en listado funcionarios - datos empleado. ***Este reporte serviría para determinar la veracidad del reporte general de nómina (PNP).*** (Cursiva y negrita por fuera del texto, pero que Control Interno quiere resaltar).

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Riesgo de operación

Un aspecto que manifiesta con preocupación el coordinador del grupo interno de trabajo de talento humano, es el de asumir el rol de incluir en el aplicativo SARA la operación de modificación de un parámetro, que requiere modificación de la fórmula y que por instrucciones del operador se le indica que debe hacerlo él. Considera el coordinador que es una acción técnica no propia de su función y por tanto, debe ser un procedimiento del operador Unión Soluciones o en su defecto en una actividad de soporte que debe brindar el grupo interno de tecnologías de la información.

Verificación a informes de supervisión

Se solicitó al coordinador del grupo interno de trabajo de TI y como supervisor del contrato, remitir a Control Interno información detallada sobre el seguimiento a las actividades requeridas en el contrato. Adicional se remitió un cuestionario de preguntas con el objeto de identificar situaciones de la funcionalidad, operación y de incidentes requeridos al proveedor del servicio.

Se remitieron dos archivos Excel por parte del supervisor y que fueron objeto de verificación, adicional se analizaron las respuestas dadas por el coordinador de TI y supervisor del contrato. Se copian las respuestas dadas. Se podrá observar que en algunas no se dieron las respuestas adecuadas y se remiten al contrato de servicio y como en el caso de las funcionalidades no es precisa.

“ANEXO – RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MEMORANDO 20231000016853 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023

1. Detallar del aplicativo de gestión a la nómina SARA, todas las funcionalidades que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia tiene adquirido con el proveedor Unión Soluciones Sistemas de Información SAS.

Respuesta:

La Agencia tiene adquirido unos servicios (vigentes) con el proveedor Unión Soluciones Sistemas de Información SAS bajo el contrato 60 de 2023 con el objeto contractual y alcance, como se relaciona:

- *Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, MEJORAS Y CAPACITACIONES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOFÍA Y SARA, IMPLEMENTADOS EN LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA.*

- *Alcance:*

I. SERVICIO DE SOPORTE Y FORMULACIÓN EN PRODUCTO DE SOFTWARE

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOBRE PRODUCTO DE SOFTWARE

*III. SERVICIO DE AJUSTES FUNCIONALES EN PRODUCTO DE SOFTWARE,
IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN
SITIO/VIRTUAL*

2. Todas las funcionalidades se encuentran activas y son objeto de operación?

Respuesta:

La pregunta no es clara por cuanto lo que se tiene adquirido es un contrato, no obstante, si es referente al alcance de los servicios del contrato 60 de 2023, estos se encuentran activos y están en ejecución.

3. Si la respuesta es que no se operan todas, detallar cuales y por qué no se operan.

Respuesta:

La agencia tiene los siguientes servicios vigentes en el contrato 60 de 2023 y en ejecución:

I. SERVICIO DE SOPORTE Y FORMULACIÓN EN PRODUCTO DE SOFTWARE

II. SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOBRE PRODUCTO DE SOFTWARE

*III. SERVICIO DE AJUSTES FUNCIONALES EN PRODUCTO DE SOFTWARE,
IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN
SITIO/VIRTUAL*

Por lo anterior y para efectos del resultado de la auditoría, no es posible establecer:

- I. Cuáles son el total de las funcionalidades de operación del aplicativo, por el cual se han invertido recursos para el apoyo a la gestión de la actividad de nómina y del cual es responsable el proceso de talento humano.
- II. No se conocen cuáles de esas funcionalidades están operando en la actualidad
- III. La necesidad del servicio está más referida a tener el respaldo del proveedor para la funcionalidad del aplicativo 7 días por 24 horas. A resolver situaciones puntuales sobre errores del aplicativo y sobre los cuales se paga según los servicios vigentes que estipula el contrato.
- IV. Los informes de supervisión no reseñan que decisiones de mejora se deben establecer cuando se deban producir las actualizaciones en el aplicativo SARA. Situación que lleva vigencias presentándose y produce situaciones no conformes o errores en parámetros que antes de las actualizaciones operaban correctamente.
- V. Si bien se prepararon estudios previos bajo el entendido de niveles de servicios, que califican la capacidad de respuesta del proveedor con alto nivel, contrasta con la manifestado por el entonces coordinador del grupo interno de talento humano, que ha manifestado en su entrevista que en ocasiones han requerido apoyo al proveedor y han recibido respuestas tardías en el mejor de los casos y, en otros se les ha expresado que el requerimiento se

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

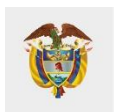
PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

encuentra por fuera de los tiempos establecidos en el acuerdo de servicios y será atendido en los tiempos habilitados para ello.

Contrato de prestación de servicios No. 060 de 2023 (Contratación directa)

Objeto del contrato: Prestación de servicios de actualización, mantenimiento y soporte para el Sistema de Información de Gestión de Integral (SGI) - ITS GESTION de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Fecha de inicio: 08-05-2023

Fecha de finalización: 07-10-2023

Valor del contrato: \$36.730.275

Garantías: póliza de cumplimiento No. 214410141994 de 08-05-2023. Valor asegurado \$16.528.623,75. Aprobada por el ordenador del gasto el 08-05-2023

Según registro de SECOP (24-10-2023) se pactaron cinco pagos que suman un total de \$36.730.275

En el documento de complemento al contrato, en las consideraciones que justifican la contratación del proveedor de servicios ITS Soluciones Estratégicas SAS, se mencionan (tomado fielmente del documento en comento):

“Dado lo anterior, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC COLOMBIA, cuenta con Sistema de Información de Gestión de Integral (SGI) - ITS GESTION (software) y teniendo en cuenta que las plataformas ITS-Gestión requieren de soporte y mantenimiento para garantizar que las funcionalidades permanezcan estables, brindando tranquilidad con las últimas actualizaciones del producto para permanecer siempre vigente, se hace necesario contar con el servicio de soporte, mantenimiento, y actualización del sistema de información durante la vigencia 2023, para:

- *Recibir nuevas versiones o actualizaciones que se hayan desarrollado*
- *Recibir nuevas versiones o actualizaciones que requiera APC-Colombia*
- *Revisar y verificar el correcto desempeño de las funcionalidades utilizadas y los módulos instalados en la actualidad.*
- *Prevenir las situaciones que puedan generar fallas futuras en la consulta de la información del Sistema de Gestión.*
- *Recibir soporte y mantenimiento en caso de falla en el funcionamiento del sistema.*
- *Tener apoyo y soporte para el uso y manejo de la herramienta.*
- *Revisar la posibilidad que el fabricante del producto de software y contratista ITS sea consultado en caso de requerirse.”*

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Verificación a informes de supervisión

Se solicitó mediante correo electrónico (fecha 24 de octubre de 2023), al coordinador del grupo interno de trabajo de TI y como supervisor del contrato, remitir a Control Interno la siguiente información:

1. "Matriz de Excel, seguimiento de ANS y gestión". Planes de trabajo de todos los pagos efectuados a la fecha de 24-10-2023.
2. Actas de reuniones efectuadas con el operador ITS Soluciones Estratégicas y los seguimientos a cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mejora de los módulos de operación Riesgos, Planes de Mejoramiento y Auditorías.
3. Se realizó verificación a los informes del contratista y del supervisor números 1, 2, 3 y 4 registrados en el SECOP. Indicar que el informe número 4 no se encuentra aprobado (fecha de verificación 22-11-2023)

Resultados de verificación

Como se ha indicado desde el objetivo de la auditoría, éste tiene alcance sobre la ejecución del contrato en tiempo real. Para el caso del contrato No. 60 con el proveedor ITS Soluciones, una vez revisados los informes y resultados de entrevistas con algunos funcionarios con funcionalidades de administración del sistema se constata:

- I. Si bien todos los informes del supervisor del contrato registran cumplimiento de las actividades que reporta el contratista y muestran calificación en rango de 4 a 5 del proveedor, contrasta con los hechos reales y probados de que el aplicativo Brújula presentó fallas de funcionalidad en el módulo de riesgos y no se pudo operar la funcionalidad del módulo de planes de mejoramiento durante la vigencia 2023.
- II. Control Interno, como administrador funcional del módulo de planes de mejoramiento, no pudo operar el módulo. Lo anterior, por la falta de gestión oportuna de quienes tenían el deber de mantener la operación del Sistema de Información Integral –SGI-. Situación que obligó a indicarle a los procesos hacer uso de otros mecanismos para la formulación y seguimiento de las acciones de mejora resultantes de auditoría.
- III. Se constató que, durante el tiempo previsto para el contrato, la realización de actividades con los equipos de planeación y control interno para la definición de flujos de trabajo con el propósito de solucionar problemas de funcionalidad y adelantar mejoras de los módulos (léase módulos de auditoría, planes de mejoramiento, riesgos entre otros) que a la fecha 23-11-2023 no operan o no se han puesto en operación mejora significativa del sistema, como sucede con el módulo de planes de mejoramiento. Sobre ese módulo, Control Interno manifestó tanto al coordinador de TI y al proveedor ITS Soluciones, que el problema es una operación de un flujo que no es coherente y no responde al procedimiento planes de mejoramiento.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



Observación

El contrato No.60 no facilitó la mejora del sistema de gestión integral –Brújula- como instrumento de apoyo a la gestión. La operación completa de los módulos es la que garantiza el concepto de sistema de gestión. Como se indicó anteriormente, módulo como planes de mejoramiento no se operó y sigue sin función a fecha 23-11-2023. El módulo de riesgos presentó una operación con fallas en algunos de sus componentes. El módulo de auditoría interna, no pudo contar con mejoras que fueron identificadas al inicio del contrato y que fueron presentadas al supervisor del contrato y a los representantes de ITS sin tener respuesta asertiva sobre la mejora del módulo.

En materia de aseguramiento de los recursos públicos, de la gestión y de los controles de operación a la gestión, este tipo de contratos deben ser coherentes para que se cumpla con el fin de la necesidad del servicio a contratar, que efectivamente responda de manera inmediata a la solución de los problemas de funcionalidad y finalmente que la actividad de supervisión agregue valor diferenciador a los informes del contratista. Adicional, es necesario que se consulte con los responsables de los procesos de la administración del sistema y de la operación de módulos, los servicios que se deben demandar para superar fallas del sistema.

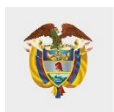
LIQUIDACIONES DE CONTRATOS¹

Se solicitó a la coordinadora del grupo de gestión contractual, información sobre el estado de liquidación de contratos. Lo anterior, para dar alcance a lo dispuesto en la directiva Presidencial 08 de 2022, el cual requiere que control interno verifique la gestión oportuna de las liquidaciones de contratos.

Contratos vigencia 2021

- I. De la vigencia 2021, se registra según la información enviada a control interno un total de 18 contratos, de los cuales 16 presentan estado de terminación y dos en estado de ejecución.

¹ Directiva 08 de 2022. **1.10. LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** Las entidades de la administración pública implementarán medidas necesarias para liquidar los contratos con observancia de los términos establecidos, así como implementar planes de choque para eliminar el rezago en liquidaciones. Las Oficinas de Control Interno efectuarán seguimiento a esta directriz.



En la vigencia 2023, el proceso de gestión contractual registra un total de 7 contratos efectivamente liquidados y uno con una nota en la que se solicita realizar ajustes para proceder lograr la liquidación.

Órdenes de Compra vigencia 2021

- I. La orden de compra 66299 tiene fecha de terminación el 30 de abril de 2022, es decir 17 meses sin que se registre por parte del supervisor ni del grupo de gestión contractual acciones dirigidas a la liquidación.
- II. La orden de compra 74186 tiene fecha de terminación del 20 de septiembre de 2021. No registra acciones dirigidas a la liquidación. Dos años se han cumplido desde la terminación.

Convenios

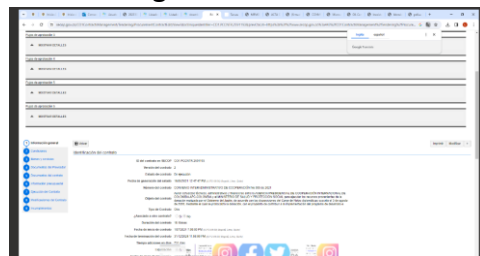
- I. Un total de ocho (8) convenios siguen sin liquidar y presentan observaciones de actividad de gestión para facilitar la liquidación.

Contratos vigencia 2020

- I. El contrato No. 36 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. refiere la observación de parte de contratos como “No recibida”, e indica que se debe hacer seguimiento.
- II. El contrato de seguros No. 126 con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., falta informe final de supervisión.

Convenios vigencia 2021

Un total de 10 convenios se registran por parte de la Coordinadora del grupo interno de gestión contractual. De los cuales, cinco (5) se encuentran con fecha de terminación cumplida. Dos (2) se encuentran con registro de vigentes, pero con fecha de terminación cumplida. La última situación está referida al convenio 006 de 2021, que se prorrogó hasta 31 de diciembre de 2024, tal como se observa en la imagen enviada por la coordinadora del grupo interno de gestión contractual ante solicitud hecha por correo. Ver imagen tomada del correo de respuesta de la coordinadora del grupo interno de gestión contractual.





El convenio No. 003 de 2021 se liquidó en fecha 28-09-2023.

Convenio vigencia 2019

Se registra en la información enviada por la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Contractual, el convenio No.1 con la Federación Nacional de Departamentos, con fecha de inicio 11-03-2019 y con fecha de terminación de 10-02-2023. No se reporta en la matriz enviada a Control Interno el estado de gestión. Se solicitó mediante comunicación a la coordinadora del grupo interno de contratos el día 16-11-2023 el estado de gestión de la liquidación del convenio, a la cual allegó la siguiente respuesta de fecha 20-11-2023 *"de acuerdo a la cláusula vigésima tercera se requiere liquidación dentro de los 6 meses, sin embargo, hasta la fecha el supervisor no ha radicado los documentos correspondientes para proceder a la liquidación, es de anotar que conforme a la ley el termino total de liquidación es de 30 meses"*(cursiva fuera de texto).

Contrato vigencia 2018

- I. Contrato No.56 con la Central Administrativa Especializada Ingenieros, la fecha de terminación del contrato es para 31/12/2025. Es un contrato vigente.

Convenios vigencia 2017

- I. Este convenio con CENAC INGENIEROS -MINISTERIO DE DEFENSA, presenta situación similar a la registrada en el informe de seguimiento a las liquidaciones de contratos y convenios presentado en la vigencia 2022. Se desprenden de dicho acuerdo un total de 40 contratos que terminaron según registro dado por la Coordinadora del Grupo Interno de Contratos.
- II. El Convenio No. 14 con el Ministerio de Defensa sigue vigente el cual se extiende hasta la vigencia 2025.

Contratos vigencia 2022

Los contratos No. 61, 36, 39 se liquidaron entre los meses de junio, julio y agosto de la vigencia 2023. Los contratos 33 y 64 presentan fecha de terminación 31-05-2023 y 30-06-2023 respectivamente, no se remite gestión de actividad de liquidación de dichos contratos.

Órdenes de compra vigencia 2022

Las órdenes de compra números 86006, 86984, 87341, 87957, 87889 y 90159 de acuerdo con la información enviada por la coordinadora del grupo interno de contratos presentan estado de



terminadas (no hay registro de fecha de terminación de cada orden), por lo que no es fácil determinar el tiempo que ha transcurrido a fecha de la vigencia 2023.

Convenios vigencia 2022

No. CONVENIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA TERMINACIÓN
1	CORPORACIÓN ECONEXUS COLOMBIA - IN SITU	22/12/2022
2	FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA COLOMBIA	16/12/2022
3	FUNDACION CARVAJAL	17/12/2022
5	FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNA	20/12/2022

Resultados de auditoría

Se reportan los resultados sobre los contratos o convenios u órdenes de compra en los cuales se observaron situaciones que requieren ser advertidas para que se tomen medidas que mejoren el desempeño y el aseguramiento de los recursos.

1. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia cumple con la disposición de formular y actualizar las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones. En total se registran en el SECOP 50 versiones, con un valor del Plan de \$36.615.563.713 a fecha de registro en el sistema 20-11-2023. La información es registrada por el coordinador del grupo de servicios administrativos.
2. Los contratos, convenios objeto de auditoría se encuentran efectivamente registrados en el Plan Anual de Adquisiciones 2023.
3. Los contratos, órdenes de compra y convenios objeto de auditoría se encuentran registrados en el SECOP.
4. Se sigue observando debilidades en la gestión de supervisión de contratos.
5. No hay control afectivo sobre la labor de los supervisores de los contratos objeto de auditoría.
6. No hay control oportuno y efectivo por parte de los supervisores sobre la información que se registra en SECOP. Se duplican formatos de informes.
7. No se registra en SECOP la información completa de ejecución de los contratos. En los contratos objeto de la auditoría, no se adjunta siempre los soportes que den cuenta de la gestión ni de soportes sobre el gasto.
8. Debilidad de la supervisión en el control de revisión y verificación de los soportes idóneos que entregan los contratistas para legalizar gastos.
9. Los informes de supervisión y de contratista son similares en su contenido. El supervisor no realiza diferencia con el informe del contratista.
10. No existe un procedimiento, lineamiento o política que defina los tiempos que deben transcurrir en la operación de liquidación de contratos y convenios. Lo anterior se demuestra en la actividad de liquidación de convenios de Contrapartida en la cual según la Dirección de Coordinación

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Interinstitucional pueden ser extensos para dar respuesta por parte del proceso de gestión contractual. Ver cuadro siguiente en la cual se refieren actividad y tiempos:

ESTADO LIQUIDACION	FECHA TERMINACIÓN	FECHA MAX. DE LIQ.	INFORME
PENDIENTE	17/12/2021	16/06/2024	El 31 de marzo de 2022, se radicó la solicitud de liquidación, a través del memorando 20222000004243. El 02 de junio de 2022, se recibieron observaciones por parte del Grupo de Gestión Contractual (GGC), mediante memorando 20225000005133. El 29 de junio de 2022, se dió respuesta, por parte de DCI, a las observaciones mediante memorando 2022000007533. El 02 de noviembre de 2022, se recibieron nuevamente observaciones por parte del GGC, mediante memorando 20225000013853 El 02 de diciembre de 2022, se dio respuesta a las nuevas observaciones, mediante memorando 20222000015053. El 03 de marzo de 2023 se dio nuevamente respuesta al mismo memorando y a un correo recibido el 19 de diciembre de 2022. No se tiene registro cuando se regresó a la mano lo que se evidencia en correo de 18 de julio de 2023, es que se hizo devolución en 2022 por parte de GGC, lo que no corresponde, según lo verificado. El 24 de noviembre de 2023, se volvió a radicar con la documentación ajustada en su totalidad.
PENDIENTE	17/12/2021	16/06/2024	El 03 de marzo de 2022, se radicó la solicitud de liquidación, a través del memorando 20222000004243. El 29 de abril de 2022, se recibieron observaciones por parte del Grupo de Gestión Contractual (GGC), mediante memorando 20225000006393. El 25 de mayo de 2022, se dio respuesta, por parte de DCI, a las observaciones mediante memorando 2022000006133. El 01 de noviembre de 2022, se recibieron nuevamente observaciones por parte del GGC, mediante memorando 20225000013723 El 13 de marzo de 2023 se dio nuevamente respuesta al memorando mediante radicado 202320000004103. El 22 de marzo de 2023 se remitieron observaciones por parte del GGC El 24 de noviembre de 2023, se volvió a radicar con la documentación ajustada en su totalidad.
PENDIENTE	17/12/2021	16/06/2024	El 03 de febrero 2023 se designó supervisión para liquidación a Wendy Urrea El 21 de febrero 2023 se dio respuesta a unas observaciones y se radicó la solicitud de liquidación El 18 de abril 2023 se designó supervisión para liquidación a Luz Emerita En revisión de los documentos del conveniente, se solicitó información adicional y está en revisión por el contratista de Apoyos Financieros.



INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

PENDIENTE	27/12/2021	26/06/2024	El 22 de marzo de 2022, se radicó la solicitud de liquidación, a través del memorando 20222000003773. El 29 de abril de 2022, se recibieron observaciones por parte del Grupo de Gestión Contractual (GGC), mediante memorando 20225000005153. El 19 de sept. de 2022, se complementó, por parte de DCI, información de la liq., mediante memorando 2022000011283. El 18 de abril de 2023, se designó supervisión para liquidación a Luz Emerita, mediante memorando 20225000005663 El 17 de mayo de 2023 se radicó nuevamente el trámite de liquidación mediante radicado 202320000006933. El 24 de noviembre de 2023, se volvió a radicar con la documentación ajustada en su totalidad.
PENDIENTE	20/12/2022	19/06/2025	El 21 de febrero de 2023, se radicó la solicitud de liquidación mediante memorando 20232000002543 El 18 de abril de 2023 se designó como supervisora para liquidación a Luz Emerita mediante memorando 20235000005683 El 02 de mayo de 2023 se radicó nuevamente solicitud de liquidación mediante memorando 20232000006283 El 24 de noviembre de 2023, se volvió a radicar con la documentación ajustada en su totalidad
PENDIENTE	17/12/2022	16/06/2025	El 14 de agosto de 2023, se radicó la solicitud de liquidación mediante memorando 20232000013163 El 19 de septiembre de 2023, se dio alcance a la solicitud de liquidación mediante memorando 20232000015273 En revisión de los documentos del conveniente, se solicitó información adicional a Carvajal que ya enviaron y está en revisión por el contratista de Apoyos Financieros
PENDIENTE	16/12/2022	22/06/2025	El 12 de mayo de 2023, se radicó la solicitud de liquidación mediante memorando 20232000006763 Se devolvió con observaciones en físico, el 10 de julio de 2023 El 24 de noviembre de 2023, se volvió a radicar con la documentación ajustada en su totalidad.
PENDIENTE	22/12/2022	22/06/2025	En revisión de los documentos del conveniente, se solicitó información adicional a ECONEXUS que ya enviaron y está en revisión por el contratista de Apoyos Financieros

Fuente: Información suministrada por la Dirección de Coordinación Interinstitucional

Recomendaciones

- I. Los supervisores deben asegurar que los documentos soporte del contrato, los de legalización de gastos y los informes técnicos se encuentren registrados durante todo el horizonte de la ejecución del contrato. Adicional deben asegurar de hacer el registro de aprobación por recibo a satisfacción para que se proceda al pago por parte del proceso financiero.
- II. Se debe asegurar por parte de APC-Colombia un mecanismo de control de la actividad de los supervisores.
- III. En los convenios de contrapartida fortalecer la instancia de los comités técnicos de seguimiento ya que adquieren relevancia y objetividad en los detalles de seguimiento en la ejecución de los mismos.
- IV. Se reitera la observación sobre la planeación en los convenios de contrapartida es un imperativo que la Dirección de Coordinación Interinstitucional realice cambios en la actual línea de tiempos

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

&[Página]/&[Páginas]



de las fases de planeación para disminuir los tiempos en las fases precontractual y contractual y facilitar los tiempos de ejecución de los objetivos propuestos y de los recursos asignados.

- V. APC-Colombia debe asegurar los recursos financieros, para que los supervisores puedan desarrollar más actividad de campo con el propósito de constatar la ejecución de los proyectos.
 - VI. Reiterar la recomendación a los supervisores de contratos, convenios y acuerdos marcos la obligación de gestionar de manera oportuna todos los trámites para lograr las liquidaciones respectivas.
 - VII. Se debe mejorar la estructuración de los contratos con proveedores de servicios de apoyo a la gestión, caso Unión Soluciones Informáticas SAS (SARA y SOFIA) e ITS Soluciones (Brújula) para que estén realmente dirigidos a prestar el servicio efectivo de apoyo a la gestión y no solamente a cubrir la demanda de soporte y mantenimiento del aplicativo.
 - VIII. De lo anterior, se pudo constatar como en el contrato No. 60, pese a que se indica que está soportado sobre la definición de niveles de servicios, en la vigencia 2023 no se pudo hacer uso efectivo de módulos como el de Planes de Mejoramiento y de Auditorías. Se soportó un contrato para definir unos flujos de trabajo hechos por los procesos que tienen a cargo la responsabilidad de la operación más no se pudo hacer uso de los módulos en producción.
 - IX. En el mismo caso del contrato No.60 con el operador ITS Soluciones, las apuestas de mejora se encuentran en módulo de ambiente de pruebas y no en el módulo de producción, lo cual no debería considerarse conveniente por el riesgo que puede significar una posible alteración de la información al realizar una transferencia al módulo oficial de producción.
 - X. Recomendar a la DAF y la DCI, que los convenios de contrapartida deberán en lo posible ser legalizados y sus saldos conciliados con el proceso financiero al cierre de la vigencia 2023. Estos convenios no deberían ser objeto de reservas presupuestales.
-



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME

Código: E-FO-056

Versión: 02

Fecha: Noviembre 11 de 2022

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A
PBX: (+57) 60 1 6012424
Línea gratuita nacional: 018000413795
Código postal 110231
www.apccolombia.gov.co
&[Página]/&[Páginas]